Docusign Envelope ID: B6799DB6-8753-80DE-811D-40227F3215FC

Bogotá, D.C., 23 de julio de 2026

Señores/as
SECRETARÍA DE AGRICULTURA
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
ATTE. HERNANDO ESTUPIÑAN
DIRECTOR DE BIENESTAR CAMPESINO
SUPERVISOR CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° CO1.PCCNTR.8714804/4083
E. S. D

Asunto: Acuerdo Prórroga en tiempo de la ejecución del Convenio de asociación N°CO1.PCCNTR.8714804/4083.

En mi calidad de Directora de país y Representante Legal de CARE Colombia, me permito presentar solicitud formal para la **prórroga en tiempo** al Convenio de Asociación N° 4083, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA FORTALECER PEQUEÑAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE MUJERES Y HOMBRES ASOCIADOS A LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE PAPA Y HORTALIZAS QUE PERMITAN EL ACCESO A MERCADOS INCLUSIVOS Y SOSTENIBLES, EN EL MARCO DEL PROYECTO 'ELLA ALIMENTA AL MUNDO FASE II"**, con **Acta de inicio** del día 19 de diciembre del 2025.

El periodo de ampliación solicitado es de **quince (15) días calendario adicionales** ; teniendo en cuenta que se requiere tiempo adicional para realizar el acompañamiento técnico a las comunidades beneficiarias en el uso y apropiación de la maquinaria entregada en el marco del convenio. La entrega de dicha maquinaria se ha visto retrasada debido a los tiempos propios de las comunidades y a la dispersión geográfica existente entre ellas, factores que dificultan la coordinación logística y hacen necesario contar con un plazo adicional para garantizar que el acompañamiento se realice de manera adecuada y efectiva. Esta ampliación no genera modificación del objeto contractual y reitera el compromiso de CARE con la adecuada ejecución del convenio y alcance de los objetivos garantizando la calidad en los resultados esperados.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional para el trámite correspondiente; estamos muy atentos a sus comentarios.

Signed by:
10767BE8228648B...

Catalina Vargas Villamarín
Directora de País
CARE Colombia
NIt.901.3384651
catalina.vargas@care.org
CC. 1.032.374.031